LUIS GERARDO MORENO RAMIREZ

LICENCIATURA EN DERECHO

LIC. GLADIS ADILENE HERNANDEZ LOPEZ

DERECHO NOTARIAL

MAPA CONCEPTUAL

DE LOS SELLOS

SEGUNDA UNIDAD

16/07/2020

De los sellos

Se comprenden por sellos como una función que ejerce el notario

Donde expresa

Facultad y autoriza la consejería jurídica de su sello, siendo de forma circular, algo importante a mencionar es cuando se extravio uno de estos sellos, el notario debe de notificarlo a la Secretaría y si lo encuentra todo dependerá

Si ya

le han autorizado uno nuevo, en caso contrario ya le hayan autorizado nuevo, no podrá seguir usando y se debe entregar al Archivo de inmediato para que sea destruido

De las escrituras

En este el notario asienta el protocolo para hacer constar actos jurídicos

Se harán

En idioma español, los espacios se cubrirán con líneas blancas, llevará inicio en su numero, expresa el proemio de lugar y fecha

Las partes que intervienen: debe de cerciorarse por parte del notario, con declaración propia de comparecer, representación de un documento de identificación

La certificación Notarial se comprende como la razón del notario

Para

Hacer constar un acto o hecho, en un documento que o bien que ya exista para transcribirlo

Los instrumentos notariales: será nulas las escrituras si el notario se impide por la ley, si está fuera del estado de Chiapas etc

Los procedimientos administrativos no contenciosos se hará exclusivamente por notarios auxiliados del poder judicial, pudiendo se tramitar de igual forma ante este